



Diputación Provincial de Toledo

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de septiembre de 2022, se ha aprobado la modificación del acuerdo de la junta de gobierno de 14 mayo de 2021 por el que se aprueba el programa educativo "huertos escolares ecológicos" y la creación de la red provincial de huertos escolares ecológicos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de mayo de 2021, fue aprobado el "Programa Educativo Huertos Escolares Ecológicos y la creación de la Red Provincial de Huertos Escolares Ecológicos" y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 95 de fecha 20 de mayo de 2021.

En la Estipulación Tercera del citado Programa Educativo se establece que los destinatarios de este programa que podrán adherirse a la Red de Huertos Escolares Ecológicos de la Provincia de Toledo serán los centros educativos públicos y concertados de la provincia de Toledo, estando dirigido a los alumnos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.

A propuesta del Diputado Delegado de Medio Ambiente y Mundo Rural, ante la existencia de una gran cantidad de centros públicos y concertados de Educación Secundaria y Bachillerato de la provincia de Toledo que demandan poder participar en dicho Programa Educativo y poder adherirse a la Red Provincial de Huertos Escolares Ecológicos y, con el objetivo de que este Programa Educativo pueda beneficiar a un mayor número de alumnos del colectivo escolar, la Junta de Gobierno ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Autorizar modificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de mayo de 2021 por el que se aprueba el Programa Educativo "Huertos Escolares Ecológicos" y la creación de la Red Provincial de Huertos Escolares Ecológicos, que queda modificado como sigue:

La Estipulación Tercera queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA.- Destinatarios. Los destinatarios del Programa Educativo "Huertos Escolares Ecológicos" que podrán adherirse a la Red de Huertos Escolares Ecológicos de la Provincia de Toledo serán los centros educativos públicos y concertados de la provincia de Toledo. Este programa está dirigido a los alumnos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Educación Especial."

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo, 30 de septiembre de 2022.- El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.- La Secretaria General, María Gallego Gómez.

N.º I.-4871